



Resolución 1590/2019 del 8 de octubre de 2019, por la cual se designan secretarios titulares y suplentes de comisiones de selección correspondientes a la resolución 865/2019 de 20 de mayo, para el cual se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter.

FUNDAMENTOS,

De acuerdo con el convenio entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de Empresa y Conocimiento, y las universidades públicas catalanas de desarrollo del Plan Jaume Serra Húnter de profesorado contratado en el periodo 2016-2020.

La resolución 865/2019 de 20 de mayo, por la cual se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter, donde se especifican los perfiles y los miembros de las comisiones de selección de los concursos (DOGC 11/06/2019)

La resolución 1445/2019 por la cual se hace pública la relación definitiva de personas de admitidas y excluidas a la Resolución 865/2019, de 20 de mayo.

Dado que los secretarios titulares y suplentes de las comisiones de los concursos con referencia UPC-LE-7083-7084-7126 y UPC-LE-7100, han presentado su abstención por motivos de conflicto de intereses con alguna de las personas candidatas y no pueden ser sustituidos por ningún otro miembro de la comisión.

RESUELVO,

PRIMERO.- Nombrar los siguientes secretarios titulares y suplentes de los procesos selectivos que a continuación se detallan:

3 plazas de profesorado lector

Departamento: Mecánica de Fluidos

Perfil: Mecánica de Fluidos

Código: UPC-LE-7083-7084-7126

Secretario titular: Miquel Soriano Ibáñez– Universitat Politècnica de Catalunya

1 plaza de profesorado lector

Departamento: Resistencia de Materiales y Estructuras a la Ingeniería

Perfil: Resistencia de Materiales y Estructuras a la ingeniería

Código: UPC-LE-7100

Secretario titular: Jordi Romeu Garbí - Universitat Politècnica de Catalunya

Secretario suplente: Josep Maria Salla Tarragó - Universitat Politècnica de Catalunya



SEGUNDO.- Que se comunique estos nombramiento a la Dirección del Plan Serra Húnter, al resto de los miembros de las comisiones y las personas candidatas al concurso correspondiente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, del día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El rector

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line, positioned to the right of the text 'El rector'.

Prof. Francesc Torres

Barcelona, 8 de octubre de 2019